

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2017-10378 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.*

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y a la vista del informe de la Policía Local, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón Municipal de Habitantes «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1977, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento.

<u>NOMBRE APELLIDOS</u>	<u>DOCUMENTO</u>
DÑA. MARIA CONCEPCION GUTIERREZ VERDE	14457481-A
DÑA. MIRLY SUAREZ YERO	73058646-C
D. OSCAR ISMAEL MOREIRA SUAREZ	XDC135483

Arnuero, 9 de noviembre de 2017.

El alcalde,
José M. Igual Ortiz.

2017/10378

CVE-2017-10378